



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2021-MDCLR

Carmen de la Legua Reynoso, 04 de junio del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2020-MDCLR, se designó a la Srta. NONILA VICTORIA OLORTEGUI ESCATE en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE REGISTRO, RECAUDACION Y EJECUCION COACTIVA de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, el mismo que fue ratificado con Resolución de Alcaldía N° 022-2021-MDCLR.

Que, resulta necesario dejar sin efecto la designación dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2020-MDCLR, en consecuencia, su ratificación;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 101-2020-MDCLR de fecha 13 de mayo del 2020, mediante la cual se designó a la **Srta. NONILA VICTORIA OLORTEGUI ESCATE** en la **SUB GERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACION Y EJECUCION COACTIVA** de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - **DISPONER** que la Subgerencia de Tecnología de la Información, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la página web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
.....
DGO. YVONNE ARACELY LOPEZ VILLAGARA
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
.....
LIC. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO
ALCALDE